

ACUERDO No. 166-CNR/2015. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cuatro: **Adquisiciones y Contrataciones. Adjudicación. Punto número cuatro punto nueve: Licitación Pública Internacional No. LPINT-16/2015-CNR-BCIE “ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRAMÉTRICA DIGITAL”**, de la sesión ordinaria número once, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día veintiuno de octubre de dos mil quince; punto expuesto por el señor Coordinador del Comité Ejecutivo de Licitaciones y Concursos, licenciado Andrés Rodas Gómez, y

CONSIDERANDO:

- D)** Que por medio del Acuerdo de Consejo Directivo No. 106-CNR/2015 de fecha 17 de julio del corriente año, se autorizó a la Dirección Ejecutiva, para que gestionar la realización del proceso de la Licitación Pública Internacional No. LPINT-16/2015-CNR-BCIE “ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRAMÉTRICA DIGITAL”; se aprobaron las Bases de la misma; se instruyó al Comité Ejecutivo de las Licitaciones y Concursos que se desarrollen aplicando las normas del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, para que se gestionara la No Objeción de éste, antes de la publicación, venta o registro de las bases en el sitio Web de COMPRASAL; además se autorizó a dicho Comité Ejecutivo, diligenciar la referida Licitación Pública Internacional, de conformidad al Acuerdo del Consejo Directivo No. 48-CNR/2015;
- II)** Que conforme a lo establecido en las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-, se publicó el aviso de convocatoria el 29 de julio de 2015 en los periódicos La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy; asimismo se publicó en el Módulo de Divulgación COMPRASAL del Ministerio de Hacienda y en la Página Web del CNR; además se invitó a participar a través de las Embajadas de países socios y no socios del BCIE. Las Bases fueron vendidas durante el período comprendido del 30 de julio al 11 de agosto de 2015, pudiendo además ser obtenidas por los interesados en forma gratuita en el referido Módulo de Divulgación COMPRASAL; habiendo descargado el pliego de Bases ocho (8) interesados y adquirieron dichas Bases en la UACI, dos (2) interesados;
- III)** La recepción y apertura de ofertas se realizó el día 14 de septiembre de 2015, habiendo presentado oferta únicamente la sociedad Geo Tool Box Ibérica, S.L. (GTB Ibérica);
- IV)** Los criterios de evaluación de los Sobres No. 1, 2 y 3 en cuanto a la evaluación legal son cumple/no cumple; la Capacidad Financiera tiene 100 puntos como máximo y 70 puntos como mínimo; para la evaluación de la Oferta Técnica se establecieron 100 puntos como máximo y 90 puntos como mínimo; y en lo relativo a la Evaluación Económica, el criterio es el precio más conveniente para el CNR. En la Evaluación de la Capacidad Legal, el Comité Ejecutivo de Licitaciones y Concursos, realizó prevención a la sociedad Geo Tool Box Ibérica, S.L. (GTB Ibérica), quien cumplió con la prevención. En la evaluación de la Capacidad Financiera, dicha sociedad obtuvo noventa (90) puntos, superando el mínimo requerido de setenta (70) puntos, siendo considerada ELEGIBLE para continuar con el proceso;
- V)** Que según la evaluación realizada por el Sub-Comité de Evaluación de Ofertas al contenido del Sobre N° 2 “Oferta Técnica”, la sociedad participante obtuvo como resultado el puntaje de CIEN (100) puntos, alcanzando el puntaje máximo solicitado en las Bases de Licitación; por lo que el Comité Ejecutivo de Licitaciones y Concursos, la considera ELEGIBLE para continuar con el proceso de evaluación, procediendo a gestionar la No Objeción del BCIE del resultado de los Sobres N° 1 “Precalificación del Oferente” y N° 2 “Oferta Técnica”; la cual fue emitida según nota número GES-0745/2015, se notificó el resultado a la ofertante, con fecha 6 de octubre de 2015, quedando abierto el término para la presentación de la protesta, según lo regulado por la Normativa del BCIE y las Bases

de Licitación. La sociedad Geo Tool Box Ibérica, S.L. (GTB Ibérica), renunció al derecho de protesta, por lo que se procedió a la apertura y evaluación del Sobre N° 3 “Oferta Económica”;

- VI)** Que después de realizar la apertura y evaluación del Sobre N° 3 “Oferta Económica”, se determinó que el monto de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO 50/100 DÓLARES (US\$1,899,134.50) ofertado por la sociedad Geo Tool Box Ibérica, S.L. (GTB Ibérica), supera la disponibilidad presupuestaria asignada para este proceso, la cual es por el monto de UN MILLÓN SETECIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES (US\$1,750,000.00), existiendo una diferencia de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO 50/100 DÓLARES (US\$149,134.50). Por tal razón, el Comité Ejecutivo de Licitaciones y Concursos, considera procedente: a) hacer del conocimiento del Consejo Directivo, el resultado de este proceso de contratación; b) recomendar al Consejo Directivo, instruya a la Unidad Financiera Institucional -UFI- y a la Unidad Coordinadora del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II –UCP-, para que se realice ajuste presupuestario por un monto de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO 50/100 DÓLARES (US\$ 149,134.50), correspondiente al incremento de la oferta económica recibida, que representa el ocho punto cincuenta y dos por ciento (8.52%) aproximadamente, por no ser la oferta económica sustancialmente superior al presupuesto oficial, es decir, a la disponibilidad presupuestaria, de conformidad a lo establecido en el numeral 31.3 “Evaluación de Propuestas”, Sección III de las Bases de Licitación y al artículo 20 letra f de la Normativa BCIE; y c) autorizar al Comité Ejecutivo de Licitaciones y Concursos, para que una vez obtenido el refuerzo presupuestario, se gestione la No Objeción del BCIE, para su adjudicación;

POR TANTO, de conformidad al artículo 20 letra f de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías del Banco Centroamericano de Integración Económica, y al numeral 31.3 “Evaluación de Propuestas” de la Sección III, de las Bases de Licitación;

ACUERDA: **I)** dar por recibido el informe del proceso de la Licitación Pública Internacional No. LPINT-16/2015-CNR-BCIE “ADQUISICIÓN DE CÁMARA FOTOGRAFÉICA DIGITAL”; **II)** instruir a la Unidad Financiera Institucional –UFI- y a la Unidad Coordinadora del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II –UCP-, realizar los ajustes financieros, a fin de reforzar la disponibilidad presupuestaria para la presente licitación, por un monto de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO 50/100 DÓLARES (US\$149,134.50), correspondiente al incremento de la oferta económica presentada por la sociedad Geo Tool Box Ibérica, S.L. (GTB Ibérica), que representa el ocho punto cincuenta y dos por ciento (8.52%) aproximadamente, por no ser dicha oferta económica sustancialmente superior al presupuesto oficial, es decir, a la disponibilidad presupuestaria para este proceso; y **III)** autorizar al Comité Ejecutivo de Licitaciones y Concursos, para que una vez obtenido el refuerzo presupuestario, se gestione la No Objeción del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, para su adjudicación. Las cantidades mencionadas, están expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América. San Salvador, veintiuno de octubre de dos mil quince. COMUNIQUESE.-



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo

